

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**KEYLA V. SALGADO SANTIAGO
QUERELLANTE**

v.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0034

ASUNTO: Rebeldía.

ORDEN

El 8 de julio de 2020, la parte Querellante presentó una Querella ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("NEPR"). La Querellante procedió a notificar la Querella a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad") el 9 de julio de 2020 mediante correo certificado. La Querellante presentó como evidencia el acuse de recibo de la notificación, el cual aparece firmado como recibido por la Autoridad el 14 de julio de 2020.

Al día de hoy, la Autoridad no ha sometido su contestación a la Querella. Ello en contravención a la Sección 4.02 del Reglamento Núm. 8543¹ del NEPR, la cual establece que "[t]odo promovido contra quien se formulen alegaciones en una querella o en un recurso mediante el cual se inicie una acción en su contra, deberá contestar dichas alegaciones dentro del término de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de la notificación de la citación y copia de la querella o recurso".

Por la presente, se le concede a la Autoridad diez (10) días calendarios para mostrar justa causa por la cual no se le deba anotar la rebeldía.

Notifíquese y publíquese.

**Lcdo. William A. Navas García
Oficial Examinador**

1 Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones, de 18 de diciembre de 2014.

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. William A. Navas García el 11 de septiembre de 2020. Certifico además que hoy, 11 de septiembre de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm.. NEPR-QR-2020-0034 fue notificada mediante correo electrónico a: keilianivero@hotmail.com, astrid.rodriguez@prepa.com y jorge.ruiz@prepa.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 septiembre de 2020.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

